

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2016

En la Sede de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante AVCD; Edificio de la Lehendakaritza, C/ Navarra 2, en Vitoria-Gasteiz) y siendo las 10:30 horas del día de la fecha, comienza la sesión de su Consejo Rector, con la asistencia de las siguientes personas:

- Presidenta: Dña. María Ángeles Elorza Zubiria, Secretaria General de Acción Exterior, Presidenta de la Agencia y de su Consejo Rector (en adelante CR), por delegación del Lehendakari (Decreto 15/2013, de 25 de abril)
- Secretario: D. Paul Ortega Etcheverry, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo
- Vocal: D. Guillermo Viñegra García, Viceconsejero de Salud, en representación del Departamento de Salud.
- Vocal: Dña. Mónica Hernando Porres, Directora de Víctimas y Derechos Humanos, en representación de la Lehendakaritza.
- Vocal: D^a Leixuri Arrizabalaga Arruza, en representación del Parlamento Vasco.
- Vocal: D^a Diana Urrea Herrera, en representación del Parlamento Vasco.
- Vocal: D^a Ana María Arriola Palomares, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D^a. Nerea Basterra, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo.
- Vocal: D^a Elsa Fuente do Rosario, en representación del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo

Excusa su asistencia:

- Vocal: D. Pedro Hernando Arranz, Viceconsejero de Economía y Presupuestos, en representación del Departamento de Hacienda y Finanzas.
- Vocal: D^a Elena Gutiérrez Pérez del Notario, Directora de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas, en representación del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, en sustitución de D. Bittor Oroz Izagirre.

Asisten, asimismo, por invitación de la Presidencia y con el objeto de ofrecer apoyo técnico a la presentación de los asuntos incluidos en el orden del día, D^a. Pilar Diez Arregui, Responsable de Coordinación Técnica, D. Eukén Barreña Caloca, Responsable de Coordinación Estratégica y Nicolás Basarrate Hormaetxea, Responsable de Administración y Servicios.

Siendo las 10:30 horas, toma la palabra la Presidenta de la AVCD para dar la bienvenida y procede a dar inicio a la sesión cuyo orden del día es el siguiente:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
2. Convenios y acuerdo marco
3. Plan Anual 2016
4. Memoria Anual 2014
5. Modificación presupuestaria 2016
6. Varios, ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior

No se realiza ninguna observación por parte de las personas presentes, por lo que se aprueba el acta de la sesión de 8 de febrero de 2016.

2. Convenios y acuerdo marco

El Secretario del Consejo, Paul Ortega Etcheverry, explica los objetivos y principales resultados de los cuatro convenios y el acuerdo marco que se proponen para su aprobación.

- Hegoa, Instituto de estudios sobre desarrollo y cooperación internacional: “Fortalecimiento de capacidades de los agentes de la cooperación par el desarrollo en Euskadi, en el periodo 2016-2018”. Duración: 27 meses; monto: 446.626,33€.
- Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto: “Fortalecimiento de las capacidades de pueblos indígenas de América Latina en la promoción y defensa de sus derechos”. Duración: 20 meses; monto: 252.975,00€.
- Euskal Fundoa: “Coordinación de la Cooperación Municipal, Foral y Autonómica Vasca con la RASD”. Duración: 24 meses; monto: 157.537,95€
- Asociación de amigos y amigas de la RASD (Álava): “Apoyo a la Oficina de Representación Saharaui en el País Vasco”: Duración: 24 meses; monto: 156.193,55€
- Acuerdo marco de colaboración entre la Administración General de la CAE, la AVCD, Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer y el Foro Rural Mundial. Duración: desde fecha de suscripción hasta diciembre de 2017; monto: 0€

A continuación se abre un turno de intervenciones para profundizar sobre las propuestas.

Elsa Fuente consulta si el convenio con Hegoa incluye becas para el alumnado. Pilar Diez aclara que con la financiación del convenio disminuye el costo total del master para quienes se inscriban pero que no hay becas personales.

Respecto al convenio con la RASD, Diana Urrea pregunta si con la aprobación del convenio se elimina la subvención nominativa para ayuda alimentaria ya existente. Marian Elorza aclara que la línea nominativa procede de la Secretaría de Acción Exterior y que el que se propone es un convenio adicional que incluye otras acciones vinculadas al apoyo de la colectividad saharai en Euskadi y las relaciones institucionales de la Oficina de Representación Saharaui con las instituciones vascas.

Respecto al convenio con Euskal Fundoa, Elsa Fuente do Rosario manifiesta su inquietud por el indicador de la matriz “1.7.7. Se han organizado recogidas de alimentos y productos de higiene en el 70% de los municipios vascos”. Le preocupa la posible falta de coherencia en los mensajes que se dan a la sociedad desde las instituciones sobre cómo ayudar a las personas en situación de vulnerabilidad. En la reunión de 11 de mayo de coordinación en materia de ayuda a las personas refugiadas (en la que participó el Gobierno Vasco, la AVCD, Eudel, y varias organizaciones), se acordó que el mensaje que se trasladaría a las organizaciones es

que la ayuda debe canalizarse a través entidades con trayectoria de trabajo en la zona y que se priorizan los aportes económicos a la recogida de alimentos, ropa o mantas. Sin embargo, a través del convenio con Euskal Fundazioa se prevé recoger alimentos para enviar al pueblo saharauí mediante la Caravana Vasca Solidaria. Mónica Hernando comenta que el reparto de alimentos es complementario al que llega de otras agencias humanitarias y que el contexto del Sahara requiere una respuesta específica. Además, señala que la trayectoria de apoyo al pueblo saharauí ha calado en la ciudadanía vasca. Marian Elorza apunta que hay que manejar con coherencia el mensaje que desde las instituciones se da a la ciudadanía justificando actuaciones diferenciadas en base a contextos con necesidades específicas.

A continuación, se procede a la votación de los cuatro convenios y el acuerdo marco, que son aprobados con cinco votos a favor y cuatro abstenciones.

Marian Elorza informa sobre un cambio de fecha en el periodo de ejecución de un convenio entre la AVCD y Garabide aprobado en el CR de octubre de 21 de octubre de 2015. Por dificultades de tramitación interna el convenio no pudo aprobarse en el año y es necesario iniciar de nuevo la tramitación de ese convenio cuyos objetivos y presupuesto no ha variado pero que iniciará en octubre de 2016 en lugar de 2015 como inicialmente estaba previsto.

Elsa Fuente consulta si la aprobación del convenio supone nueva carga presupuestaria; Paul Ortega responde que no va a tener efectos presupuestarios.

3. Plan Anual 2016

Euken Barreña hace una presentación del Plan de actividades previsto para el año 2016 (ver presentación ppt.)

Objetivo 1: Modelo de cooperación

- Estrategia ETS. El Plan de Acción se presentará a finales de junio y la Estrategia para finales de septiembre.

- Estrategia AH. En junio se contará con el estudio sobre los últimos diez años de AH apoyada desde la AVCD encargado al Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto. Durante los meses de julio a septiembre se diseñará el proceso de elaboración de la Estrategia que dará sus primeros pasos a partir de octubre.

Elsa Fuente consulta sobre el estudio que hará Hegoa en el marco del convenio presentado anteriormente, previsto para octubre. Euken Barreña aclara que el estudio se centrará en el marco internacional de la acción humanitaria tras la Cumbre que se ha celebrado en Estambul. Los resultados del estudio supondrán un insumo más para el diseño de la Estrategia de AH, junto con el estudio de los 10 años de ayudas humanitarias de la AVCD y las reuniones o talleres que se organicen.

- Proceso de formación conjunta y fortalecimiento de capacidades. Contiene tres grupos de actividades: (i) las orientadas al fortalecimiento del equipo técnico; (ii) la investigación sobre actores, instrumentos y marcos de participación a la luz de la

nueva agenda internacional de cooperación (cuyo diseño está previsto para el siguiente plan); (iii) formaciones organizadas por la AVCD, en ocasiones con otras instituciones (jornada sobre coherencia de políticas, jornada sobre los ODS, jornada sobre la cooperación de la Comisión Europea.

- Respecto a la actualización de decretos, Euken explica que se trata de una actualización jurídica urgente debido a que los decretos:

- Deben adaptarse a la realidad jurídica de la AVCD cómo Ente Público de Derecho Privado (Ley 5/2008 de creación y regulación de la AVCD; Decreto 95/2010 que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento; Decreto 310/2010 que regula el inicio de actividades de la Agencia)
- Deben adecuarse a la normativa actual de la Administración electrónica prevista en el Decreto 21/2012, de 21 de febrero, de Administración Electrónica.
- Deben tomar en consideración las novedades normativas que tengan directa incidencia en la regulación de la actividad general y subvencional, prevista en la Ley 38/2003, General de Subvenciones. La aplicación directa de la Ley General de Subvenciones viene impuesta tras el Informe de Legalidad 28/2015, de la Dirección de Régimen Jurídico del Departamento de Administración Pública y Justicia que despeja dudas acerca de la necesaria toma en consideración de tal normativa básica, y que fue remitido a la AVCD el 21 de abril de 2015.
- Deben adecuarse a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (que entrará en vigor el próximo 1 de octubre de 2016).

Además, se aprovechará para incluir alguna mejora en cuanto a la carga administrativa que supone la gestión de las subvenciones. En dicha actualización participará la asesora jurídica y el equipo técnico y requerirá de un esfuerzo importante de inversión de tiempo y recursos. El proceso de tramitación durará todo el 2017 y entrarían en vigor en el 2018.

A la consulta de Elsa sobre la posibilidad de participar en el proceso, Euken responde que el proceso así lo prevé y que se les informará oportunamente.

Ana Arriola manifiesta que la demanda desde las organizaciones era la de una revisión integral de los decretos y pide poner fechas para avanzar en ese sentido.

Paul Ortega aclara que el Plan Director 2014-2017 recoge que durante los tres años se harán ajustes a los instrumentos y se recogerán insumos para su revisión que se trabajó en el siguiente Plan Director. Para 2017 se prevé tener el panorama general de las necesidades de revisión de los instrumentos.

Ana Arriola considera que hay confusión con las fechas, que no se conoce lo que está haciendo la AVCD y que hay problemas de comunicación (se les ha pedido participar en procesos que desconocían que estuvieran en marcha). Piensa que no hay una construcción conjunta entre las organizaciones y la AVCD sino que las organizaciones van a remolque de lo que va haciendo la AVCD.

Marian Elorza clarifica que la AVCD quiere tener en cuenta a las entidades y que por eso se ha puesto en contacto con ellas para que participen en las distintas iniciativas que están en marcha. Tal vez las formas en que se ha comunicado el interés no han sido las adecuadas, pero la AVCD cuenta con la Coordinadora y propone que en la Comisión Permanente del Consejo Vasco de Cooperación para el Desarrollo se marquen las fechas de los distintos procesos en marcha.

Ana Arriola reclama mayor participación de la Coordinadora y mayor empatía por parte de la AVCD con el sector. Añade que participarán en el proceso de formación del equipo técnico tal y como se les ha solicitado.

Objetivo 2: Evaluación. No hay comentarios.

Objetivo 3: Capacidades de la AVCD. No hay comentarios.

Objetivo 4: Coherencia, coordinación y participación. No hay comentarios.

Convocatorias. No hay comentarios.

4. Memoria Anual 2014

Paul Ortega presenta brevemente la Memoria del año 2014:

- Sigue la estructura de años anteriores pero se ha mejorado significativamente el capítulo 1, relativo a las actividades de la Agencia.
- La primera parte del capítulo 1 se refiere a la adopción del Plan Director 2014-2017.
- La segunda parte del capítulo 1 hace un seguimiento de los cuatro objetivos principales del Plan Director, concretamente de las acciones que se llevaron a cabo en 2014 para avanzar en su logro.
- El resto de capítulos son como los de otras memorias: presupuesto y ejecución presupuestaria (capítulo 2), subvenciones por instrumentos (capítulo 3), subvenciones por áreas geográficas (capítulo 4), subvenciones por sectores (capítulo 5), análisis de género de las subvenciones (capítulo 6) y subvenciones por agentes (capítulo 7).

No hay consultas al respecto y se procede a la votación. La Memoria de 2014 se aprueba con 8 votos a favor y 1 abstención.

5. Modificación presupuestaria 2016

Nico Basarrate explica la necesidad de redimensionar el personal de la AVCD para poder afrontar los objetivos del PD además de cumplir con las baremaciones del año. Añade que el 2016 está siendo un año especialmente complicado por el número de permisos de maternidad y excedencias del personal.

Por ello propone trasladar 75.000€ del capítulo 2 al capítulo 1 de tal modo que se pueda contratar a 4 personas técnicas durante el último semestre del año. De este modo, además del apoyo en la baremación técnica, se evitaría subcontratar a una consultora la baremación administrativa tal y como se hizo el año pasado.

Ana Arriola observa que en el documento de solicitud de modificación apenas se describen los perfiles y manifiesta una falta de previsión por parte de la AVCD en la gestión de los recursos humanos.

Elsa Fuente entiende la situación y pone sobre la mesa los problemas de fondo que supone la inestabilidad de las personas en el equipo. Hace un reconocimiento de la labor del equipo técnico pero critica que los esfuerzos se está centrando en labores administrativas.

Nerea Basterra propone reflexionar sobre el desequilibrio en la inversión de tiempo y dinero por parte del equipo técnico de la AVCD en la gestión frente a lo dedicado a temas estratégicos.

Diana Urrea considera que se está poniendo parches a la situación y critica al Gobierno Vasco por contratar al personal por acumulación de tareas y por no incrementar la plantilla. Del mismo modo, reconoce el trabajo del equipo técnico.

A continuación se procede a la votación de la modificación presupuestaria que se aprueba con 6 votos a favor y 3 abstenciones.

Sin otras cuestiones planteadas, a las 12:30 se da por finalizada la sesión.

En cumplimiento de lo previsto en el segundo párrafo del artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que el acta de la sesión en la que se aprobó este acuerdo será aprobada en la próxima sesión del Consejo Rector de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

VºBº María Angeles Elorza Zubiría
Presidenta del Consejo Rector
Secretaria General de Acción Exterior

Paul Ortega Etcheverry
Secretario del Consejo Rector
Director de la AVCD